

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, es les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procederán a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Ejercitamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Ejercitamiento Militar de Marina.

4182

OTANO PEREZ, Juan; hijo de Gervasio y de Angela, natural de Leache, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión Maestro, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho Leache; procesado por falta de concentración 6 días; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento de Ingenieros Pontoneros, D. Matías Pérez y Pérez, de guarnición en esta Plaza. — Zaragoza, 18 de Abril de 1913. — El Juez instructor, Matías Pérez. JG—1890

4194

PADILLA MONTILLA, José; hijo de Antonio y María, natural de Málaga, avenido en Cádiz, de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado como presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento de Ingenieros Pontoneros, D. Matías Pérez y Pérez, de guarnición en esta Plaza. — Cádiz, 24 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Bargetón. JG—1916

4195

PASTOR OMÁÑA, Emilio; hijo de Agustín y de Dionisia, natural de San Román del Valle, Ayuntamiento del mismo, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión esadrador, de veintiún años, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (Argentina); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Figueiras, número 6, de guarnición en Alcalá de Henares (Quartel de Mengíbar), con Isidro Contreras Bustos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Alcalá de Henares, 22 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Isidro Contreras. JG—1898

4196

PEREZ CASTRO, Pedro; hijo de Blas e Isabel, natural de Cuevas, Juzgado de primera instancia de Cuevas (Almería); avenido en Orán, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; procesado como presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Bargetón Fabre, Comandante, Juez instructor, del

Regimiento Infantería de Alava, número 56, de guarnición en Cádiz, calle de San Miguel, número 11, piso primero. — Cádiz, 24 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Bargetón.

JG—1914

4197

PEREZ LINO, Emilio; hijo de Antonio y Adela, natural de Tijola, avenido en Armuña, Juzgado de primera instancia de Purchena (Almería), de veintidós años; estado soltero, profesión bracero; procesado como presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Bargetón Fabre, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alava, número 56, de guarnición en Cádiz, calle de San Miguel, número 11, piso primero. — Cádiz, 24 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Bargetón. JG—1924

4198

PEREZ PLAZA, Fausto; natural de San Martín de Rubiales (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Mariano y Maximina; domiciliado últimamente en San Martín de Rubiales; procesado por uso de cédula de otro para emigrar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste, de Soria.

JG—1950

4199

R. DE GORDO Y MUZUA, Julian; hijo de Gregorio y Nicasia, natural de Vitoria, provincia de Álava, Juzgado de primera instancia de Vitoria (Álava), de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de faltar a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Lanceiros de España, 7.º de Caballería, D. Pedro Herrero Muñoz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Burgos, 21 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Herrero. JG—1900

4200

RAMOS DOMINGUEZ, Juan; hijo de Francisco y Manuela, natural de Cambre (Coruña), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cambre (Coruña), procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial tercero de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia D. Antonio Domínguez Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no verificar en presentación dentro del plazo que se le señala, a contar de la fecha de su publicación, será declarado rebelde. — Coruña, 17 de Abril de 1913. — El Oficial tercero, Juez instructor, Antonio Domínguez. JG—1910

4201

RODRIGO BENITO, Fernando; hijo de Andrés y Feliciana, natural de Peñarrubilla, Ayuntamiento del mismo, provincia de Salamanca, estado soltero, oficio labrador, de veintiún años, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Peñarrubilla; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de la Salamanca, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de

Artillería, D. Florentino Eincón Carrando, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valladolid, 16 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Florentino Riaño. JG—1878

4202

RODRIGUEZ OELAYA, Manuel; hijo de Francisco y María, natural de Villar de Luarca, Ayuntamiento de Idem, partido de Idem, provincia de Oviedo, de veintidós años, avenido en su pueblo, distrito militar de la séptima Región; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Pratige, número 3, D. Gonzalo Rodríguez Llanes, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Gijón, 19 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Rodríguez Llanes. JG—1928

4203

ROJAS SÁNCHEZ, Francisco; hijo de Juan e Isabel, natural de Cuevas, provincia de Almería, avenido en su pueblo, oficio jornalero; procesado por presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante D. José Bargetón Fabre, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alava, número 56, de guarnición en Cádiz y con domicilio en la calle San Miguel, número 11, piso primero. — Cádiz, 24 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Bargetón. JG—1913

4204

RUIZ MUNDO, Vicente; natural de Casas y dos años, viudo de Francisco Foix Sotil, vecina de Benicarló, se从事于 faenas domésticas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vinaroz, al objeto de notificarle el auto de prisión provisional y recibirla la indagatoria en el sumario que se instruye sobre hurto de algarrobos. JG—1961

4205

RUIZ SERRANO, Francisco; hijo de Francisco y Ana, natural y vecino de Carboneras, partido judicial de Vera (Almería), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; procesado como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Bargetón Fabre, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alava, número 56, de guarnición en Cádiz, calle de San Miguel, número 11, piso primero. — Cádiz, 24 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Bargetón. JG—1923

4206

SAN SEBASTIÁN ZULOAGA, Miguel; hijo de Dionisio y Josefa, natural de Andoain, Ayuntamiento de Idem, partido de Tolosa (Guipúzcoa), de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,656 metros; domiciliado últimamente en Andoain; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, don José Gómez Ezpeleta, de guarnición en Vitoria. — Vitoria, 18 de Abril de 1913. — El Juez instructor, José Gómez Ezpeleta. JG—1887

(Continúa en la pág. 807)

## MINISTERIO

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

*RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que*

Número de orden.	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
1	Instituto general y técnico de Jaén.....	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.....	Escríbiente.....	1.000,00
2	Idem Id. de Almería.....	Idem.....	Oficial de la Secretaría.....	1.500,00
3	Audiencia territorial de Madrid.....	Capitanía general de la 1. <sup>a</sup> Región.....	Mozo de estrados.....	1.000,00
4	Juzgado de 1. <sup>a</sup> instancia ó instrucción del distrito de La Latina de esta corte.....	Idem.....	Alguacil.....	1.500,00
5	Ayuntamiento de Morat. Toledo.....	Idem.....	Oficial 1. <sup>º</sup> de Secretaría.....	1.027,00
6	Idem.....	Idem.....	Idem 2. <sup>º</sup> de Id.....	1.000,00
7	Dirección General de Correos. Alicante. Benicasim.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	150,00
8	Idem. Ávila. De Arenas de San Pedro á Canaleja.....	Idem.....	Peatón.....	650,00
9	Idem. Baleares. Bujart.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
10	Idem. Idem. Cazcoconcejo.....	Idem.....	Idem.....	250,00
11	Idem. Barcelona. Monestrol de Montserrat.....	Idem.....	Idem.....	250,00
12	Idem. Burgos. Cernadilla.....	Idem.....	Idem.....	250,00
13	Idem. Idem. De Barbadillo á Huerta de Arriba.....	Idem.....	Peatón.....	346,00
14	Idem. Cádiz. Setenil.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
15	Idem. Córdoba. Hornachuelos.....	Idem.....	Idem.....	350,00
16	Idem. Guadalcazar. Zarzuela.....	Idem.....	Idem.....	200,00
17	Idem. Idem. Landeta.....	Idem.....	Idem.....	250,00
18	Idem. Idem. Gerona. Gufis.....	Idem.....	Idem.....	150,00
19	Idem. Idem. Palau de Sabardera.....	Idem.....	Idem.....	150,00
20	Idem. Idem. Puerto de Selva.....	Idem.....	Idem.....	200,00
21	Idem. Idem. Vilalbovent.....	Idem.....	Idem.....	400,00
22	Idem. Huesca. De Huesca á Arques.....	Idem.....	Peatón.....	750,00
23	Idem. Idem. De Arená á Cornudella.....	Idem.....	Idem.....	600,00
24	Idem. Idem. Calvera.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
25	Idem. Murcia. Babilca.....	Idem.....	Idem.....	250,00
26	Idem. Navarra. Mendigorría.....	Idem.....	Idem.....	100,00
27	Idem. Oviedo. Esgla d. Pardones.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
28	Idem. Palencia. De Cisneros á Guaza.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
29	Idem. Salamanca. Navarrés.....	Idem.....	Idem.....	200,00
30	Idem. Santander. Celis.....	Idem.....	Peatón.....	450,00
31	Idem. Soria. De Mozalbete á Candilechera.....	Idem.....	Idem.....	250,00
32	Idem. Teruel. De Torremocha á Estación de Santa Eulalia.....	Idem.....	Idem.....	250,00
33	Idem. Idem. San Martín del Río.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
34	Idem. Idem. Valencia. Beniparrell.....	Idem.....	Idem.....	100,00
35	Idem. Idem. Cartagena de Poblet.....	Idem.....	Idem.....	150,00
36	Idem. Idem. Rocafort.....	Idem.....	Idem.....	100,00
37	Idem. Idem. Vertas del Poyo.....	Idem.....	Idem.....	200,00
38	Idem. Idem. Benifod.....	Idem.....	Idem.....	200,00
39	Idem. Idem. Montaverner.....	Idem.....	Idem.....	150,00
40	Idem. Idem. Benimodo.....	Idem.....	Idem.....	100,00
41	Idem. Idem. Massalavés.....	Idem.....	Idem.....	100,00
42	Idem. Idem. Beniatjér.....	Idem.....	Idem.....	200,00
43	Idem. Idem. Cunitondo.....	Idem.....	Idem.....	250,00
44	Idem. Idem. Siete Aguas.....	Idem.....	Idem.....	200,00
45	Idem. Idem. Bellana.....	Idem.....	Idem.....	150,00
46	Idem. Idem. Ademuz.....	Idem.....	Idem.....	150,00
47	Idem. Idem. Aras de Alpuente.....	Idem.....	Idem.....	100,00
48	Idem. Idem. Dómeño.....	Idem.....	Idem.....	100,00
49	Idem. Idem. Torrebeja.....	Idem.....	Idem.....	100,00
50	Idem. Idem. Loza del Obispo.....	Idem.....	Idem.....	200,00
51	Idem. Idem. Enguera.....	Idem.....	Idem.....	300,00
52	Idem. Idem. Llosa de Ranes.....	Idem.....	Idem.....	200,00
53	Idem. Idem. Benaguacil.....	Idem.....	Idem.....	150,00
54	Idem. Idem. Algar.....	Idem.....	Idem.....	100,00

## DE LA GUERRA

## BANTES A DESTINOS CIVILES

expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitan.

CLASES	PROCEDIMIENTO	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad	Servicio	Empleo	Años	Meses	Días
Sargento.....	Licenciado.	Empleado....	Jesús Fernández González.....	37	5	4 8	>	5	20
Idem.....	Activo....	Sin destino....	José Gorcatiza Fernández.....	35	12	4 6	2	5	22
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Federico Curto Ferrer.....	34	9-10	6 8	*	5	6
Idem.....	Idem.....	Empleado....	Constantino Aguado Escudero.....	35	18	11	3	6	2
Anulado por haberse publicado con menos sueldo que el que tiene asignado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>
Desierto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Empleado....	Pablo Lencina Vicente.....	60	6	3 7	>	5	2
Idem.....	Idem.....	Sin destino....	León Calderón Gerea.....	41	6-7	1-9	>	5	2
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Pedro Ceti Jaume.....	36	3	>	>	>	>
Idem.....	Licenciado.	Idem.....	Bartolomé Salvá Jaime.....	63	2-6	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	Idem.....	Ángel Bello Rendón.....	62	15	10 4	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Felipe Serrano Valderrama.....	39	6	1 7	>	>	>
Idem.....	Licenciado.	Idem.....	Buenaventura Camarero H. yuelos	36	6	2 9	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Carlos Benjumea Robles.....	46	9-6	8	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Gorgonio Gil Téllez.....	45	11-1	5 8	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Barroda Alejandre.....	38	3	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Joaquín Ventura Cuencos.....	33	6	1 8	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Gil Paig Barallart.....	37	2 6	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	José María Juan Carbonell.....	36	3-2	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Isaac Cervera Cano.....	33	6	3 9	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Buenaventura Llado Busch.....	41	2 7	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Felipe Sapán Torres.....	39	6	3 1	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Vicente Rivas Fuentes.....	40	6 10	>	>	>	>
Idem.....	Licenciado.	Idem.....	Miguel Domingo Menal.....	61	3 5	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	Idem.....	Juan Laca Agullar.....	50	6	3 7	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Victoriano Erico Cleld.....	62	5	0 3	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Baldomero Díaz López.....	56	2 4	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Maximino Urbán Álvarez.....	44	6	4 8	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Empresado....	Aureliano Bara Alonso.....	57	5 8	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino....	Manuel Salas Pérez.....	37	6	4 3	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Esteban Lozano Antón.....	51	10	4 2	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Santiago Elena Asensio.....	43	3	>	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Moreno Gil.....	38	5-7	>	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Juan Bastida Tuñela.....	32	2-11	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Joaquín Nevot Cabanes.....	44	3-1	>	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	Empleado....	José Parquín López.....	50	4 1	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Sin destino....	Manuel Barrera Varela.....	39	3 10	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan G. torlo Martínez.....	57	5 5	>	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Empleado....	José Berenguer Sánchez.....	52	2 4	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Sin destino....	Vicente Nogués Ventura.....	37	3 9	>	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Fernando Gar. la Pérez.....	57	10	>	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Rafael Benavent Benavont.....	36	2 10	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Antonio Calatayud Sisternes.....	33	4 2	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Empleado....	José Romero Arnedo.....	38	5 6	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Sin destino....	Bernardino Montón Benítez.....	39	6	3 1	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Durbán Gómez.....	41	5	3 8	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Jiménez Ramírez.....	61	11 4	4 8	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Florencio Matéu Vidal.....	47	2 1	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Empleado....	Cástleo Hernández Marín.....	35	2 1	>	>	>	>
Anulada, según Real orden de Gobernación de 2 de Abril.....	Idem.....	Sin destino....	Rafael Tenorio Bailester.....	32	9	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino....	José Sanz Rodríguez.....	50	6	0 1	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Empleado....	Ramón Cortell Rochar.....	47	6	4 8	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	Sin destino....	Simón Almudíaga Martínez.....	39	2 9	>	>	>	>

NÚMERO DE ORDEN.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	MARCA CLASE DE DESTINO	EJERCICIO PESETAS.
55	Dirección G. de Correos. Valencia. Estivella	Ministerio de la Gobernación.	Cartero.....	100,00
56	Idem. Idem. Puig.....	Idem.....	Idem.....	200,00
57	Idem. Idem. Pusal.....	Idem.....	Idem.....	200,00
58	Idem. Idem. Osu Isto.....	Idem.....	Idem.....	100,00
59	Idem. Idem. Villagordi del Gabriel.....	Idem.....	Idem.....	450,00
60	Idem. Idem. De Gudelia à Bonifareig.....	Idem.....	Pestón.....	200,00
61	Idem. Idem. De Pessent à Montrog.....	Idem.....	Idem.....	400,00
62	Idem. Idem. Palomar.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
63	Idem. Idem. De Cufrentes à Millares (primera conducción).	Idem.....	Peón.....	472,50
64	Idem. Idem. De idem à id. (2.ª conducción).	Idem.....	Idem.....	472,50
65	Idem. Idem. De Cortes de Pallás à Cassas.....	Idem.....	Idem.....	400,00
66	Idem. Idem. De Pujol à Dos Aguas.....	Idem.....	Idem.....	500,00
67	Idem. Idem. De Sort à Ch. a.....	Idem.....	Idem.....	400,00
68	Idem. Idem. De Alceda à Bilbao.....	Idem.....	Idem.....	500,00
69	Idem. Idem. De Bilbao à Bicorp.....	Idem.....	Peón.....	900,00
70	Idem. Idem. De Villamarchante à Pedralva.....	Idem.....	Idem.....	800,00
71	Idem. Idem. De Seniag à Barig.....	Idem.....	Idem.....	125,00
72	Idem. Idem. De Segundo à las estaciones.....	Idem.....	Idem.....	750,00
73	Idem. Zaragoza. Muñ.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
74	Ayuntamiento de Llerena. Badajoz.....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	Oficial segundo de Secretaría.....	970,00
75	Idem de Aldeacentenera. Cáceres.....	Idem.....	Encargado del cementerio municipal.....	91,00
76	Idem de Horzana. Ciudad Real.....	Idem.....	Oficial mayor de Secretaría.....	625,00
77	Idem de Garrovillas. Cáceres.....	Idem.....	Alguacil pregonero.....	480,00
78	Idem de Cifuentes. Guadalajara.....	Idem.....	Guardia de campo.....	456,25
79	Idem de Puebla de Almoradiel. Toledo.....	Idem.....	Cartero municipal.....	150,00
80	Idem de Belmonte de Tajo. Idem.....	Idem.....	Guardia municipal de campo.....	516,00
81	Idem de Portillo. Idem.....	Idem.....	Idem.....	546,00
82	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	460,00
83	Idem.....	Idem.....	Sereno temporero.....	150,00
84	Idem.....	Idem.....	Idem.....	150,00
85	Idem de Mora. Idem.....	Idem.....	Idem.....	150,00
86	Idem.....	Idem.....	Administrador de consumos.....	150,00
87	Idem.....	Idem.....	Vigilante de idem.....	150,00
88	Idem.....	Idem.....	Idem.....	150,00
89	Idem.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	600,00
90	Idem.....	Idem.....	Otro idem.....	375,00
91	Idem.....	Idem.....	Alguacil alcalde de la Oficio.....	910,20
92	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	748,25
93	Idem.....	Idem.....	Peón empedrador y maestro albañil.....	780,00
94	Idem.....	Idem.....	Guarda jardinerío.....	780,00
95	Juzgado de 1.ª instancia e instrucción de Badajoz.....	Idem.....	Guarda de pasos.....	584,00
96	Idem de Id. Id. 6 Id. de Santa María de Nieva. Segovia.....	Idem.....	Peón caminero.....	718,25
97	Idem de Id. Id. 6 Id. de Huérmica. Jaén.....	Idem.....	Soplturero.....	738,00
98	Ayuntamiento de Conquista. Córdoba.....	Idem.....	Encargado de regir el reloj.....	100,00
99	Idem de Tormón. Teruel.....	Idem de la 3.ª idem.....	Alguacil.....	600,00
100	Idem de Madriguera. Albacete.....	Idem.....	Idem.....	480,00
101	Idem de Alcazar. Valencia.....	Idem.....	Guarda de la Dihesa. Querétarilla.....	480,00
102	Idem.....	Idem.....	Recaudador de fondos municipales.....	450,00
103	Idem.....	Idem.....	Idem de Consumos y aprestos municipales.....	?
104	Idem de Requena.....	Idem.....	Guarda de campo.....	175,00
105	Idem.....	Idem.....	Idem.....	175,00
106	Idem.....	Idem.....	Idem.....	175,00
107	Idem.....	Idem.....	Idem.....	175,00
108	Idem.....	Idem.....	Vigilante nocturno.....	182,50
109	Idem.....	Idem.....	Idem.....	182,50
			Oficial de secretaría.....	999,00
			Alguacil.....	750,00
			Idem.....	750,00
			Voz pública.....	850,00
			Cabo de la guardia municipal.....	221,25
			Mandadero de la cárcel.....	650,00
			Cabo del resguardo.....	821,25
			Idem.....	821,25
			Recaudador de Consumos.....	821,25
			Idem.....	821,25

CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al reclutar el destino que se le adjudicó.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA			
				AÑOS DE			Años.	Meses.	Días.	
				Edad.	Servicio.	Empleo				
Soldado.		Sin destino.	Francisco Domingo Pavía.	47	2 9	>	>	>	>	
Cabo.		Idem.	José Sánchez Vecino.	39	3	>	1	2	>	
Sargento.		Activo.	Raimundo Echevarría Domínguez.	38	10	7	2	11	>	
Cabo.		Idem.	Aureliano Herrero Tomillo.	35	2 2	>	2	3	>	
Idem.		Empleado.	José Ojeda Zamora.	43	4 1	>	2	3	>	
Soldado.		Idem.	Adelino Lloréns Guillén.	45	3 5	>	2	3	>	
Sargento.		Sin destino.	Eusebio Debón Morell.	36	6	2 9	2	3	>	
Soldado.		Idem.	Salvador Vidal Fuster.	41	3	>	2	3	>	
Sargento.		Licenciado.	Angel Guijo Martínez.	42	6	3 8	>	>	>	
Cabo.		Idem.	Marciano Cojos Heras.	32	4 2	>	2	3	>	
Idem.		Empleado.	Sabino García Calderón.	37	4 2	>	2	3	>	
Sargento.		Idem.	Rafael Lahuerta Sánchez.	36	6	2 6	2	3	>	
Idem.		Idem.	Leandro Sánchez Martínez.	39	6	1 5	2	3	>	
Idem.		Idem.	Salvador Martínez Juanes.	39	6 1	3 4	2	3	>	
Idem.		Idem.	Cástor Calvo Lores.	44	6	4 7	2	3	>	
Cabo.		Empleado.	Cirilo Terán Calleja.	47	3	>	2	3	>	
Soldado.		Sin destino.	José Leal Calero.	33	2 4	>	2	3	>	
Sargento.		Licenciado.	Joaquín Gómez León.	43	6 9	5 8	2	3	>	
Idem.		Idem.	Gabriel Murillo Losa.	45	6	3 8	2	3	>	
Idem.		Idem.	Mateo Royo Herrero.	34	11 6	3 7	2	3	>	
Cabo.			Enrique Nieto Tovar.	43	1 7	>	2	3	>	
Desierto.			Leopoldo Martínez Galán.	35	6	>	2	3	>	
Sargento.		Licenciado.	Sin destino.	Francisco Roldán Garrido.	43	2 6	>	2	3	>
Soldado.			Idem.	Juan Tapiña Añón.	38	2 3	>	2	3	>
Idem.			Idem.	Marcos García Alonso.	40	6	>	2	3	>
Idem.			Idem.	Quintín Domingo Bonilla.	33	4 8	>	2	3	>
Cabo.			Idem.	Juan Nombela Fernández.	38	5 1	>	2	3	>
Sargento.		Licenciado.	Idem.	Daniel Lozoya Soto.	34	2 4	>	2	3	>
Soldado.			Idem.	Domingo Braojos Pérez.	47	2	>	2	3	>
Idem.			Empleado.	Juan Barquilla Montes.	33	0 11	>	2	3	>
Desierto.			Sin destino.	Castro Bermúdez Corroto.	48	1 3	>	2	3	>
Cabo.			Idem.	Manuel Martínez Moreno.	39	4	>	2	3	>
Soldado.			Sin destino.	Francisco González Rodríguez.	36	3 7	>	2	3	>
Desierto.			Idem.		3	>	2	3	>	
Andada por estar servi- da con anterioridad a la ley y reglamento.										
Sargento.		Licenciado.	Sin destino.	Valentín Gómez Pinedo.	38	7 5	2 9	2	3	>
Cabo.			Idem.	Ignacio Moreno Cervantes.	57	2 5	>	2	3	>
Idem.			Idem.	Patricio Fernández Canarias.	47	3	>	2	3	>
Sargento.		Licenciado.	Idem.	Mariano Sonseca Gómez.	58	1 7	1	2	3	>
Cabo.			Idem.	Antonio Fernández Díaz.	49	8 7	>	2	3	>
Idem.			Idem.	Marcelino Hernández Calavia.	35	2 6	>	2	3	>
Soldado.			Idem.	Jesús Conejo Saaveira.	46	2 8	>	2	3	>
Sargento.		Licenciado.	Idem.	Juan Flores Galán.	32	8 4	3 11	2	3	>
Cabo.			Empleado.	Demetrio Zurro del Caño.	37	8 7	>	2	3	>
Sargento.		Licenciado.	Sin destino.	Manuel Siso Díaz.	44	6	3 8	2	3	>
Cabo.			Idem.	Lorenzo Fernández Moreno.	33	8	>	2	3	>
Desierto.			Idem.		2	>	2	3	>	
Idem.			Sin destino.	Vicente Arnal Arnal.	48	4 5	>	2	3	>
Soldado.			Idem.	Juan Martínez Mari.	32	4	>	2	3	>
Idem.			Idem.	Modesto Gil Mari.	41	2 2	>	2	3	>
Idem.			Último lugar.	José Rodríguez Argüelles.	34	4 6	>	2	3	>
Soldado.			Sin destino.	Salvador Sellés Almudever.	40	8	>	2	3	>
Idem.			Idem.	Antonio Caballero García.	47	2 5	>	2	3	>
Sargento.		Licenciado.	Idem.	Enrique García Arroyo.	31	8 7	4 7	2	3	>
Cabo.			Idem.	Victoriano Navarro Pardo.	50	2 4	>	2	3	>
Idem.			Empleado.	Raimundo García López.	35	2 3	>	2	3	>
Soldado.			Sin destino.	Macario Pérez Polo.	39	5 3	>	2	3	>
Sargento.		Licenciado.	Empleado.	Juan Campos Cozar.	47	6	3 10	2	3	>
Idem.			Sin destino.	Antonio Molto Ruiz.	39	6 5	1 10	2	3	>
Cabo.			Empleado.	José Ortega Casado.	35	2 1	>	2	3	>
Soldado.			Idem.	Joaquín Fraj Garcés.	39	6 1	>	2	3	>
Desierto.			Idem.		2	>	2	3	>	

Número de orden.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
109	Ayuntamiento de Requena. Valencia.....	Capitanía general de la 3. <sup>a</sup> Región .....	Recaudador de Consumos .....	321,50
110	Idem.....	Idem.....	Cabo de Serenos.....	321,50
111	Juzgado Municipal de Puebla Torreón. Cas- telblan.....	Idem.....	Alguacil.....	321,50
112	Idem de 1. <sup>a</sup> Instancia e Instrucción de Tremper Lérida.....	Idem 4. <sup>a</sup> id.....	Idem.....	480,00
113	Ayuntamiento de Bétera. Tarragona.....	Idem.....	Pregonero.....	200,00
114	Idem de Cardedeu. Barcelona.....	Idem.....	Sereno .....	180,00
115	Idem de Molins del Rey .....	Idem.....	Recaudador de Consumos .....	547,50
116	Idem de Alcover. Tarragona.....	Idem.....	Guardia municipal.....	547,50
117	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal jurado .....	274,00
118	Idem de Fariñete. Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	182,00
119	Idem de Tarazona. Idem.....	Idem.....	Oficial del padrón de gua- derfa.....	912,50
120	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	688,75
121	Idem.....	Idem.....	Idem.....	688,75
122	Idem.....	Idem.....	Guardia rural .....	688,75
123	Idem.....	Idem.....	Idem.....	688,75
124	Idem.....	Idem.....	Fontanero .....	1,50 diaria
125	Idem.....	Idem.....	Portero de las casas consis- toriales .....	730,00
126	Idem.....	Idem.....	Cabo de serenos .....	730,00
127	Idem.....	Idem.....	Voz pública .....	456,25
128	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal .....	730,00
129	Idem.....	Idem.....	Administrador del Matadero .....	730,00
130	Idem.....	Idem.....	Macero .....	100,00
131	Idem de Nijera. Logroño .....	Idem.....	Ciudadano .....	100,00
132	Idem de Barrios. Soria .....	Idem.....	Portero del Hospital .....	300,00
133	Idem.....	Idem .....	Alguacil .....	547,50
134	Idem de Pradejón. Logroño .....	Idem.....	Alguacil pregonero .....	60,00
135	Idem de Tobos. Zaragoza .....	Idem.....	Guardia municipal .....	60,00
136	Juzgado de 1. <sup>a</sup> Instancia e Instrucción de La Almunia. Zaragoza .....	Idem.....	Voz pública .....	90,00
137	Idem Municipal de Soria .....	Idem.....	Guardia montero o local .....	365,00
138	Ayuntamiento de Pancorbo. Burgos .....	Idem 6. <sup>a</sup> id .....	Alguacil .....	540,00
139	Juzgado de 1. <sup>a</sup> instancia e instrucción de Medina del Campo. Valladolid .....	Idem 7. <sup>a</sup> id .....	Idem .....	485,87
140	Idem de 1. <sup>a</sup> id. Id. del distrito de la Audencia. Valladolid .....	Idem.....	Guardia de Campo .....	540,00
141	Ayuntamiento de Corcubión. Coruña .....	Idem 8. <sup>a</sup> id .....	Alguacil .....	800,00
			Idem .....	970,00
			Oficial escribiente .....	

Nota. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes a la fecha de publicación de esta Gaceta. Madrid, 16 de Mayo de 1918.—El Subsecretario, E. de Orozco.

CLASES	PROCEDIMIENTO	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE					
				Edad.	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Desierto.....	»	Sin destino...»	Joaquín Pueyo Claverfa.....	32	27	2	2	2	2
Cabo.....	»	Desierto...»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...»	José Gill Marqués.....	43	7-11	2-10	2	2	2
Soldado.....	»	Idem.....	Mariano Piños Villarroya.....	38	3-7	2	2	2	2
Cabo.....	»	Idem.....	Martín Portell Olivella.....	39	5-2	2	2	2	2
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Sebastián Pagés Julia.....	44	6	4-1	2	2	2
Cabo.....	»	Idem.....	Patricio Tricas Gascón.....	48	2-5	2	2	2	2
Soldado.....	»	Idem.....	Juan B. Casals Villaubi.....	41	4-2	2	2	2	2
Soldado.....	»	Idem.....	Justo Coríes Sabroso.....	36	3-6	2	2	2	2
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...»	Antonio Aguarta Azo.....	52	4	2-5	2	2	2
Cabo.....	»	Idem.....	Marcelo Montilla Led.....	45	1-4	2	2	2	2
Soldado.....	»	Idem.....	Pedro Corchón Vega.....	48	7-9	2	2	2	2
Idem.....	»	Idem.....	Víctor Pareja Fernández.....	39	5-2	2	2	2	2
Idem.....	»	Idem.....	Vicente Ibáñez García.....	38	3-8	2	2	2	2
Idem.....	»	Idem.....	Pedro Abia García.....	33	3-6	2	2	2	2
Cabo.....	»	Idem.....	Ruperto Marianini Vieto.....	53	2-3	2	2	2	2
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	Empleado...»	Prudencio Lajusticia Lajusticia.....	38	3-4	2	2	2	2
Idem.....	»	Idem.....	Francisco López Barcenilla.....	43	17	2	2	2	2
Soldado.....	»	Sin destino...»	Esteban García Hiervias.....	54	7-1	2	2	2	2
Cabo.....	»	Idem.....	Vicente Galzada Expósito.....	31	3-3	2	2	2	2
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	Último lugar...»	Rufino Barrio Godino.....	36	6-7	2	2	2	2
Soldado.....	»	Sin destino...»	Florentino García Sotá.....	46	2-10	2	2	2	2
Idem.....	»	Idem.....	Gregorio Ledesma Zueco.....	46	2-4	2	2	2	2
Cabo.....	»	Idem.....	Félix Narro Alouro.....	59	4-8	2	2	2	2
Soldado.....	»	Idem.....	Ángel Rojo Romanillas.....	47	2	2	2	2	2
Idem.....	»	Idem.....	Joaquín de la Iglesia Lozano.....	32	2-11	2	2	2	2
Idem.....	»	Idem.....	Gabino González Santos.....	33	3-6	2	2	2	2
Idem.....	»	Idem.....	José Izquierdo Sánchez.....	43	3	2	2	2	2
Cabo.....	»	Idem.....	Isidro Carrillo del Cerro.....	32	15	2	2	2	2
Desierto.....	»	Sin destino...»	Hermenegildo Aguilera Luca.....	33	2-2	2	2	2	2
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Filomeno Arandilla Bravo.....	36	6	2-9	2	2	2
Idem.....	»	Idem.....	Maximino González Osorno.....	37	6	4-2	2	2	2
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»

guentes á la publicación de la propuesta.

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

*RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concursar por los motivos que se expresan.*

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Manuel Budules Hijaso.....	
Soldado .....	Antonio García García.....	
Idem.....	Jesús García Osma.....	
Idem.....	Meichor Hero García.....	
Idem.....	Luis Ligeró Fernández.....	
Idem.....	Santiago Lobo Ouesta.....	
Idem.....	José Liano Ochoa.....	
Idem.....	Millán Mendoza Plaza.....	
Idem.....	Felipe Montero Sacristán.....	
Idem.....	Santiago Ortega Floristán.....	
Idem.....	Elias San Frutos.....	
Idem.....	Mannel Santana Arjona.....	
Idem.....	León Vargas Alonso.....	
Idem.....	Francisco Domínguez Gamacho.....	
Idem.....	Juan García Pascual.....	
Idem.....	Narciso Camposol Bosch.....	
Idem.....	Gervasio Martínez Martínez.....	
Idem.....	Manuel Salati Montero.....	
Idem.....	Aquilino Caballero Riballo.....	
Idem.....	Hermenegildo Albarán Isabel.....	
Idem.....	Miguel Álvarez Martínez.....	
Idem.....	Francisco Alén Pia.....	
Idem.....	Elisuterio Arranz Repiso.....	
Idem.....	Manuel Briongos Agustín.....	
Idem.....	Rafael Burgos Blanco.....	
Idem.....	Juan Burqueño Cruzado.....	
Idem.....	Rosendo Casanova González.....	
Idem.....	Francisco Casero Martín.....	
Idem.....	Antonio Ferrón Janeiro.....	
Sargento .....	Dimas Cabrera Lozano.....	
Idem.....	Valentín Racionero López.....	
Idem.....	Manuel Rodríguez González.....	
Idem.....	Argimiro Sarría Rodríguez.....	
Idem.....	José Simón Tormo.....	
Idem.....	Ramón Roig Navarro.....	
Idem.....	Enrique Simón Roméu.....	
Cabo.....	Felipe Barberá Marsal.....	
Idem.....	Sebastián Sanz Lorenzo.....	
Idem.....	Jaime Aparicio Sánchez.....	
Soldado .....	Miguel Piñeras Barberán.....	
Idem.....	Francisco Río Aparicio.....	
Idem.....	Miguel Simón Palop.....	
Idem.....	Lucio Jarðo Mendoza.....	
Idem.....	Hipólito Antolín García.....	
Idem.....	Ramón Ortí González.....	
Idem.....	Juan Peinado Mengíbar.....	
Idem.....	Bonifacio Paredes Alonso.....	
Idem.....	Manuel Pardos Vicente.....	
Idem.....	Alejandro Pavo Mellado.....	
Idem.....	Francisco Muñoz Muñoz.....	
Idem.....	Rosendo Montero Tobado.....	
Idem.....	Bartolomé Fernández García.....	
Cabo.....	Bruno Huguet Martínez.....	
Soldado .....	Santiago Cañizares Colmenar.....	
Idem.....	Adolfo Ruano Redondo.....	
Idem.....	Miguel Subirats Royo.....	
Idem.....	Esteban Bernal Morello.....	
Sargento .....	Tomas Sánchez Cogolludo.....	
Soldado .....	Eloy Viniegra Campos.....	
Idem .....	José Saavedra Cobos.....	
Sargento .....	Mariano García Criado.....	
Cabo.....	Federico Poguet Agut.....	
Soldado .....	Simón Conde Zurro.....	
Sargento .....	Félix González Maestro.....	
Cabo.....	José Pereda Rodríguez.....	
Soldado .....	Ricardo Lozano Mejía.....	
Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar y no estar documentadas en forma.		
Por haber sido anulados los destinos que solicitaban.		
Por no ser licenciados absolutos.		
Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.		
Por no estar reintegrados con póliza de 11. <sup>a</sup> clase los segundos pliegos de las copias de sus licencias absolutas.		
Por no acompañar certificado de aptitud con nota de bueno.		
Por no Idem Id. de Id con el de muy bueno.		
Por no Idem Id. de aptitud física.		
Por no contar cuatro años en el empleo.		
Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.		
Por no Idem Id. expedido con fecha corriente.		

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado....	Juan Soler Vila.....	Por no acompañar copias de su licencia absoluta.
Sargento....	Germán González García.....	
Soldado....	Francisco Aguiló Llopis.....	
Idem.....	Cruz García Sáez.....	Por no acompañar copias de sus licencias absolutas en papel de la clase 12. <sup>a</sup>
Idem.....	Natello Peñís Martín.....	
Idem.....	Olegario Rosas Granero.....	
Idem.....	Manuel Marqués Martínez.....	
Sargento....	Rafael Aznar Ibáñez.....	Por no acompañar copias de sus licencias absolutas en papel de la clase 11. <sup>a</sup>
Soldado....	Bartolomé Llerca Linares.....	
Idem.....	Melitón Aguado Durango.....	
Sargento....	Román Calvete Alegre.....	Por encontrarse pendientes de credencial.
Cabo....	Ramón Segade Rodríguez.....	
Soldado....	Vicente Arias Lasur.....	Por no venir autorizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde las copias de sus licencias.
Idem.....	Juan Milla Marchal.....	Por no estar firmada la instancia por el interesado.
Idem.....	Domingo Briongos Martínez.....	
Sargento....	Rafael Camacho Rodríguez.....	Por tener notas desfavorables sin invalidar.
Cabo....	Francisco Beltrán Peguerolés.....	
Soldado....	Rafael Jimeno Jiménez.....	Porque el certificado de aptitud física que consta en su expediente es sólo válido para destinos de peón caminero.
Cabo....	Vicente Ruiz López.....	Por no acompañar copia de su licencia en papel de 12. <sup>a</sup> clase y no estar reintegrado el segundo pliego de la que remite con póliza de 11. <sup>a</sup> clase.
Idem.....	Donato Peña Martín.....	Por ser sublevado.
Soldado....	José Galcerá Pedrol.....	Por no haber prestado servicio en Cuerpo activo.
Sargento....	Blas Pérez Pérez.....	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales y de aptitud con nota de muy bueno.
Soldado....	Cecilio Barrios Barrios.....	Por no estar reintegrado con póliza de 12. <sup>a</sup> clase una de las copias de su licencia absoluta.
Sargento....	José Jimeno Granero.....	Porque, además de tener nota desfavorable, según consta en las copias de licencia remitidas en 18 de Julio de 1902, omite en la cursada últimamente lo referente a que se lo encartó por el delito de Sedición.

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

—2.<sup>a</sup> No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 16 de Mayo de 1913.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE FEBRERO DE 1913

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES		INTERESES Pesetas.	TOTAL Pesetas.
		Pesetas.	Pesetas.		
16	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	10.000,00			10.000,00
710	Idem 5 por 100 idem Id. fd.....	2.039.000,00			2.039.000,00
1	Residuo 2 por 100 amortizable interior.....	170,00			170,00
137	1/2 del empréstito de 175 millones de pesetas.....	418,00			418,00
613	Cupones destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1908.....	>	4.370,00		4.370,00
144	Idem fd. de fd. 5 por 100 amortizable.....	>	3.400,00		3.400,00
1.621		2.049.588,00		7.770,00	2.057.358,00
	AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES				
301	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Renovación por los de 1908.....	888.500,00			888.500,00
35	Idem fd. fd., de 1908.....	562.700,00			562.700,00
29	Residuos 4 por 100 interior de Coloniales.....	600,00			600,00
2	Cartetas 4 por 100 interior.....	1.000,00			1.000,00
7	Inscripciones 4 por 100 interior del 80 por 100 de Propios.—Renovación.....	9.684,15			9.684,15
8	Idem fd. fd. Beneficencia.—Idem.....	7.349,28			7.349,28
1	Idem fd. fd. Instrucción pública.—Idem.....	7.060,45			7.060,45
5	Idem fd. del 80 por 100 de Propios.....	64.209,17			64.209,17
6	Láminas de participes Legos en Diezmos.....	3.829,14			3.829,14
389		1.544.932,19			1.544.932,19
	RESUMEN				
1.621	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	2.049.588,00		7.770,00	2.057.358,00
389	Idem por conversiones.....	1.544.932,19		>	1.544.932,19
2.010	TOTAL GENERAL.....	3.594.520,19		7.770,00	3.602.290,19

Madrid, 9 de Mayo de 1913.—El Tesorero, P. O., Enrique Jiménez,—Conforme.—El Interventor, F. de Torres y Almunia.—Visto bueno.—El Director general, Carlos Vergara.

4207

SANTALLA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Genoveva, natural de Lillo, Ayuntamiento de Frabero, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Lillo, Ayuntamiento de Frabero, provincia de León; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guardia en León, D. Manuel Díez Alonso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 18 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Díez. JG—1935

4208.

SANZ VALDERETE, Mariana (e) Pafarito; de diecisiete años, de estado soltero, profesión jornalero, vecino de Valderete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bos, con el fin de notificársele el auto de conclusión del sumario que contra él se sigue por sustracción de grano y empastarle para ante la Superioridad. 4943

4209.

SILVA LORENZO, Camilo; hijo de José y de Teresa, natural de Lebozáu, Ayuntamiento de Beariz (Orense), de estado casado, profesión cordero, de veintiún años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Lebozáu; procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, deguardia en la Coruña, D. José Iglesias Vafio, Juez instructor del procedimiento, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa se le declarará rebelde; con los perjuicios a que hubiere lugar.—Coruña, 16 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Iglesias. JG—1912

4210.

TABOAS BARREIRO, Marcial; hijo de Gregorio y Dolores, natural de Cesantes (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte y siete años; domiciliado últimamente en Cesantes; procesado por su falta de presentación para pasar al ser visto; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 15 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Antonio Carreró. JG—1878

4211.

TORRE REJAS, Ángel; de veintisiete años, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno, hijo de Frutos y Panha, casado con Baltasar Cuello, natural de Santervás del Burgo (Soria), profesión paraguero; procesado en causa sobre desacato, en el Juzgado de instrucción de Soria; comparecerá ante el mismo, en término de diez días, a fin de notificársele resolución en la misma reclamada.—Valladolid, 16 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Florentino Rincón. JG—1882

4212.

UGARTE ANDUAGA, José; hijo de Pablo y Manuela, natural de Oñate (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho Oñate; procesado por faltar a la concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, en el término del año actual; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regi-

miento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Julio Ruiz de la Cuesta, de guardia en Vitoria.—Vitoria, 17 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julio Ruiz de la Cuesta. JG—1873

4213

Un sujeto dedicado a la mendicidad, queso firge manco, de regular estatura, lleno de cara, algo chato y de unos veintidós años, que en la noche del 6 al 7 de Marzo último pernoctó en la cuadra de la casa del vecino de Treto Manuel Mazzuri; procesado por sustracción de 26 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santona, a responder de los cargos que le resultan en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5011

4214

URRIT REYNER, José; hijo de Jaime y de Adelaida, natural de Vídrera, provincia de Gerona, profesión labrador, de veintiún años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Vídrera, Juzgado de primera instancia de Santa Coloma de Farnés (Gerona); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guardia en Alicante, D. Vicente Gracia Ruiz.—Dado en Alicante a 23 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia. JG—1699

4215

VALDEMOROS IBARRA, Librado; hijo de Cruz y de Celestina, natural del Cortijo, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. José Bernal Zapata, de guardia en esta Plaza.—Zaragoza, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Barrial. JG—1895

4216

VELASCO SANCHÉZ, Belarmino; hijo de Ignacio y de María, natural de Cogollal, Ayuntamiento de Lillo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en Teberga (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este requisitorio en la GACETA DE MADRID, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento montado de Artillería, don Florentino Rincón Carracedo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Florentino Rincón. JG—1881

4217

VILLAGRASA CIRAC, Antonio; natural de Caspe (Zaragoza), de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y siete años, alto, delgado, atestado, pelo y barba rojos; domiciliado últimamente en Caspe; procesado por robo de paja; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caspe, para notificársele el auto de procesamiento y ser indagado. 4931

4218

VILLAR BARROS, Joaquín; hijo de José y Rogelia, natural de Redondela

(Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 15 de Abril de 1913.—Antonio Carreró. JG—1877

4219

ABEL JUANOLA, Gaspar; hijo de Antonio y Margarita, natural de San Lorenzo de la Muga, avenida en Darnues, provincia de Gerona, nació en 19 de Julio de 1891, de estatura 1,650 metros, de profesión labrador, estado soltero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Figueras, 17 de Abril de 1913.—Lorenzo Camps. JG—2014

4220

AGUILERA SANTIAGO, Francisco; hijo de Joaquín y María, natural de Vera, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Tarre; procesado por el delito de faltar a concentración ordenado en 7 de Febrero próximo pasado; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del primer Establecimiento de Remona, Juez instructor D. José Sánchez Góicoechas.—Ubeda, 28 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez Góicoechas. JG—1861

4221

AIZA VAAMONDE, Francisco; hijo de Francisco y María, natural de Coruña, estado soltero; profesión del teatro, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Eugenio García Lerdire, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Faro, 16 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—2015

4222

ALVAREZ CANAL, Aurelio; hijo de Carlos y Eugenia, natural de Baldomoir, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero; avenida en su pueblo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Gijón, 19 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—2089

4223

ALVAREZ GARCIA, Antonio; natural de Santiago de Cuba, de estado soltero, profesión barbero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en las Caldas de Orense; procesado por huir; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Gijón Limia. 5043

4224

ALVAREZ GARCIA, Modesto; hijo de José y de María, natural de Forrairela, Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos, partido de Castropol, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, vecindado en Santa Eulalia de Oscos, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de 1,611 metros de estatura; ojos: pardo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba corta, boca regular, color trigueño, freno espeso, aire marcial; se le supone domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 8, D. Gonzalo Rodríguez Lanués, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo R. Lanués.

JG—2018

4225

ALVAREZ GUTIERREZ, José; hijo de Felipe y Constantina, vecino de Matachado, Ayuntamiento de Castropodame, Juzgado de primera instancia de Ponferrada, provincia de León, de veintidós años, profesión jornalero, estatura 1,678 metros, del Reemplazo de 1912, por el Ayuntamiento de Castropodame; procesado por falta a concentración en la Caja de Reciuta de Astorga; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento montado de Artillería, D. Manuel Martín González de la Fuente, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Martín González.

JG—1965

4226

ALVAREZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Juan y María, natural de Arcado (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Arcado; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 17 de Abril de 1913.—Antonio Carreró.

JG—1971

4227

ANDORRA SIMÓN, Esteban; natural de Tolorín (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, rechazado del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Tolorín; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de garnición en esta Plaza.—Lérida, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz.

JG—2048

4228

ARANDA CALDERÓN, Ildefonso; hijo de Juan y Josefa, natural de Almogía (Málaga), de veintidós años, de estado soltero, profesión del campo, estatura 1,589 metros; domiciliado últimamente en Los Barrios (Cádiz); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Prades.—Granada,

da, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

JG—2034

4229

ARMAS SANTANA, Juan de; hijo de Juan y María, natural de Arucas, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, visto el traje de paisano; vecindado últimamente en Arucas; procesado por la falta grave de faltar a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de las Tropas de Ingenieros D. Vicente Medina González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Medina. JG—1945

4230

AROSTEGUI AZPENTIA, Félix; hijo de José e Isabel, natural de Amezqueta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Amezqueta; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Ernesto Pascual Llavecas, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de garnición en Vitoria.—Vitoria, 24 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto Pascual.

JG—1978

4231

ALMETILLA SAMPERE, Alfonso; hijo de Antonio y Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión taladrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Medina San Pedro, número 12, tercero-segundo; procesado por falta de concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 62; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, Comandante D. Fernando Acevedo y Espinosa.—Barcelona, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—1992

4232

BELBREGUARD, José; de unos catorce años, estatura regular, delgado, color pálido y visto pantalón, blusa y gorra negros y alpargatas de cañamo cerradas; procesado por hurto en sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción de Gaudí; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado.

5042

4233

BESUGO CAPARROS, José; hijo de Manuel y Angels, natural de La Línea (Cádiz), de veinticuatro años, profesión marinero, estado soltero; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Prades.—Granada, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

JG—2027

4234

BROTO CEREZO, Antonio; hijo de Antonio y de Natividad, natural de Hospital, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho Hospital; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor,

primer Teniente del Regimiento de Ingenieros Pontoneros, D. Matías Pérez y Pérez, de garnición en esta Plaza.—Zaragoza, 21 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Matías Pérez.

JG—1983

4235

CAAMANO GALLARDO, José; hijo de Pedro y de Teresia, natural de Chacín (Coruña), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, de estatura 1,576 metros; domiciliado últimamente en Chacín, Ayuntamiento de Mizáricos (Coruña); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Tomás Morata Sainz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 17 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Morata.

JG—2007

4236

CAO RODRÍGUEZ, José María; hijo de Manuel y de Antonia, natural de la parroquia de Braudeir, Ayuntamiento de Carballeira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, de estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas.

JG—1958

4237

CANOSA NOVAS, Francisco; hijo de Manuel y de Claudiina, natural de Puente Sampayo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Puente Sampayo; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 17 de Abril de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio Carreró.

JM—1970

4238

CARBONEL CORTELL, José; hijo de José y de Asunción, natural de Salens, de estado soltero, profesión obrero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Tolouse (Francia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Prades.—Granada, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Camps.

JG—1968

4239

CARBONELL PRATS, Salvador; hijo de Juan y Antonia, natural de Llivia, partido de Puigcerdá, provincia de Gerona, vecindado en su pueblo, nació en 21 de Julio de 1891, profesión zapatero, estado soltero, estatura 1,575 metros; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de

Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Campa Valdés, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Figueras, 16 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Lorenzo Campa. — JG—2013

4240

CAMIN PALACIOS, Aurelio; hijo de José y Ramona, natural de Caldones, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, vecindario en Caldones, provincia Oviedo, distrito miller de la óptima Región, edad 27 años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principio, número 3, D. Antonio Paredes, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. — Gijón, 19 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Antonio Paredes. — JG—2010

4241

CARRETERO NAVARRO, José; soldado de Infantería de Marinas, hijo de José y María, natural de Guaro (Málaga), vecindario en Tarifa, de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos, a responder a los cargos que se resultan en la sumaria que le instruye por deserción. — San Fernando, 20 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Rafael del Valle. — JM—1951

4242

CASANOVÁ ARTIGO, Pedro; soldado de Infantería de Marinas, natural de Barcelona, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante D. Rafael Granado Gómez, Capitán de Infantería de Marinas, Juez instructor, del tercero Regimiento, de guarnición en Cartagena. — Cartagena, 17 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Rafael Granado. — JM—2005

4243

CASARES LOPEZ, José ( ) Ruiz; procesado por disparo a los jueces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción, del distrito de San Vicente, de Valencia. — E014

4244

CENDÓN CENDÓN, Marcelino; hijo de José y Juana, natural de La Graña, Ayuntamiento de Covelo, partido judicial de Ourense, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Graña; procesado como preunter deserto; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zergaiza, número 12, D. Manuel Fernández Muñoz, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santiago, 15 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Fernández Muñoz. — JG—1959

4245

CERRADAS BREA, José; hijo de Mauricio y de María, natural de Bañuelos, Ayuntamiento de Mieres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado únicamente en Saldías (Cangas); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término

de sesenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Ramón Benítez Cancio, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado. — Coruña, 15 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Benítez. — JG—2001

4246

CIVIL TORNE, Jacinto; hijo de Juana y Brigida, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cochero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, número 19, segundo segundo, procesado por falta de concentración a la Caja de Reciuta de Barcelona, número 62; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Fernando Acevedo y Espinosa. — Barcelona, 18 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. — JG—1934

4247

CORTÉS GONZALEZ, José, que en Mayo de 1912 estaba empleado en la Compañía Arrenatari de Tabacos de Barcelona; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Antonio María Vilalón, de esta Oficina Naval de Marinas, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde. — Barcelona, 17 de Abril de 1913. — El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio María Vilalón. — JM—2000

4248

CUSCO SENER, Pedro; hijo de Juan y Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carriero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Regente, número 28, segundo piso; procesado por falta de concentración a la Caja de Reciuta de Barcelona, número 62; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Fernando Acevedo y Espinosa, para prestar declaración. — Barcelona, 18 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. — JG—1993

4249

DELGADO MEDINA, Daniel; hijo de José y María Josefa, natural de Gueña (Málaga), de veintidós años de edad, profesión jornalero, de estado soltero; domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedreiro. — Granada, 15 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. — JG—2033

4250

DIAZ FERNAN EZ, Cayetano; hijo de Alvaro y Florentina, natural de Serín, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, del Regimiento Infantería de Zergaiza, número 12, D. Alfonso Díaz Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no faltar, será declarado rebelde. — Santiago, 16 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Díaz. — JG—1857

dibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Gijón, 20 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Faustino Alvergonzález. — JG—2041

4251

ELGARISTU GONZALEZ, Santos; hijo de Cirilo y Juana, natural de Marañón (Navarra), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Marañón, Juzgado de primera instancia de Estella; procesado por falta de incorporación a la Caja de Tafalla, destinado a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osle Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra). — Pamplona, 21 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Vicente Osle. — JG—1950

4252

EGELL CASTELL, Juan; hijo de Ignacio y Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión perito electricista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cerdas, números 14 y 16, tercero-primeros; procesado por falta de concentración a la Caja de Reciuta de Barcelona, número 62; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del mismo Regimiento, Comandante D. Fernando Acevedo y Espinosa. — Barcelona, 18 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. — JG—1991

4253

ESCAMILLA GARRETERO, Antonio; hijo de Miguel y Antonia, natural de Olazas (Almería), profesión berrillero, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Olazas; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este requisitorio, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Cádiz, número 10, D. Manuel Alcántara Pedreiro. — Granada, 16 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. — JG—2037

4254

ESCRIVÁ ESCRIVÁ, Francisco; hijo de Francisco y Dolores, natural de Rafelbuñol, provincia de Valencia, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; vecinado en el África francesa; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, don José Camps Mansáez, Comandante del Regimiento Infantería de Guardalajera, número 20, de guarnición en Valencia. — Valencia, 20 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Camps. — JG—1962

4255

FEIJÓO MONTES, Daniel; hijo de Constantino y Cándida, natural de Ocaña, Ayuntamiento de Ocaña, provincia de Orense, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ocaña; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en los mismos treinta días, ante el primer Teniente, del Regimiento Infantería de Zergaiza, número 12, D. Alfonso Díaz Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no faltar, será declarado rebelde. — Santiago, 16 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Díaz.

4256

FERNANDEZ, Manuel; hijo de María, natural de La Tegerra, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, avenida en La Tegerra, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de 1,605 metros; domiciliado últimamente en La Tegerra, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 16 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JM—1923

4257

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; hijo de Prudencio y Ángela, natural de Salas, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Salas, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Faustino Alvar González Matalecos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 20 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Faustino Alvar González. JM—2042

4258

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, José María; hijo de Manuel y María Claudio, natural de Morás (Lugo), estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas personales: estatura baja, ojos y pelo negros, frente ancha, nariz aguileña, boca pequeña, bigote naciente, color bueno; otras particulares, bázquez un poco del ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Morás; procesado por su falta de presentación para ingresar en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. Angel Suances, Teniente de Navío, Ayudante de Marina de Vivero, advirtiéndole que, de no hacerlo, será declarado prófugo.—Vivero, 17 de Abril de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Angel Suances. JM—1972

4259

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Pedro y Bonifacia, natural de Ore, Ayuntamiento de Luarca, partido de Idem, provincia de Oviedo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ore, provincia de Oviedo; se le supone en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Gonzalo Rodríguez Lanués, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo R. Lanués. JM—2022

4260

FERNANDEZ MARTINEZ, Aitorio; hijo de Dionisio y Juana, natural de Aldeas de Medina, Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en París (Francia); a quien se instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante

el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Martín, número 44, D. Antonio Díaz Huidobro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 20 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Díaz. JM—1998

4261

FERNANDEZ PAZ, Antonio; hijo de Luciano y Benita, natural de Redondela (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, graduado, D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 18 de Abril de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio Carreró. JM—1966

4262

FERRER PUICERNIES, Adrián; hijo de Miguel y Manuela, natural de Boltaña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,598 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Eriola, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 21 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JM—1987

4263

FERRER TIANA, Sebastián; natural de Mediona (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años, hijo de Juan y Teresa; domiciliado últimamente en Guantánamo (Cuba); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Victoriano Pastor Pérez, primer Teniente de Artillería, domiciliado en el noveno Regimiento Montado de Artillería (Quartel de Atarazanas), de guarnición en Barcelona. Barcelona, 18 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Victoriano Pastor. JM—1997

4264

FREIJANES JUSTO, Maximino; hijo de Juan y Dominga, natural de Puente Sampayo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Puente Sampayo; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina. Vigo, 17 de Abril de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio Carreró. JM—1974

4265

GALAN GALAN, Celestino; hijo de Juan y de Bárbara, natural de Villafermande, Ayuntamiento de Luarca, partido de Idem, provincia de Oviedo, de veintidós años; avenida en Villafermande, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región; domiciliado últimamente se le supone en Buenos Aires, procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Gonzalo Rodríguez Lanués, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será decla-

rado rebelde.—Gijón, 18 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo R. Lanués. JM—2021

4266

GARRIGOS LORENZO, Benito; hijo de Castor y Emilia, natural de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por falta de presentación, para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días; ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 18 de Abril de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio Carreró. JM—1966

4267

GARCIA PEREZ RIVAS, Jesús; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Cadaqués, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Gonzalo Rodríguez Lanués, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Rodríguez Lanués. JM—2020

4268

GARCIA SAN ROMAN, Juan Antonio; hijo de Fernando y María Antonia, natural de Ferrera, Ayuntamiento de Rodez, partido judicial de la Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo natal, a quien se instruye expediente como presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 36, D. Carmelo Berrocal Martínez, residente en Zamora; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 19 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carmelo Berrocal. JM—1982

4269

GARCIA SENANDE, Manuel; hijo de Pedro y Estrella, natural de Bornieiro, Ayuntamiento de Cabra (Coruña), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Bornieiro; procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en la Coruña, D. José Iglesias Vafio, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, se le declarará rebelde, con los perjuicios a que hubiere lugar.—Coruña, 18 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Iglesias. JM—2008

4270

GIL POPIOL, Juan; hijo de Juan y de Ana, natural de Barcelona, estado soltero, profesión rayador de papel, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Medina de San Pedro, número 38, segundo; procesado por faltar a la concentración de la Caja de Recetas de Barcelona, número 72; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, Comandante, D. Fernando Acevedo y Espí-

**Foto.**—Barcelona, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1996

4271

**GOMEZ CARDELLE,** Rosendo; hijo de Manuel y Matilde, natural de Negras (Lugo), estado soltero, profesión labrador, de veinte años; sus señas personales: cuerpo alto, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color trigueño; domiciliado últimamente en Negras; procesado por no presentarse para ingresar en la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor, de la Ayuntanía de Marina de Vivero, D. Angel Suárez, Teniente de Navio de la Armada.—Vivero, 18 de Abril de 1913.—Angel Suárez.

JM—1979

**GOMEZ DELGADO,** Juan; hijo de Antonio y de Ana, natural de Mijas (Málaga), de veintiséis años, profesión jornalero, estado soltero; domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz); procesado por faltar á la concentración; comparecerá en este Juzgado, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinal.—Granada, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2030

4273

**GONZALEZ,** Dolores; estado soltera, profesión sus labores, de treinta á treinta y cinco años, estatura regular, pectora de viruelas, gruesa, pelo castaño, boca grande y nariz aguada; domiciliada últimamente en la calle de la Yuelta, de esta villa; procesada por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Occidente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión. 5040

4274

**GONZALEZ FERNANDEZ,** Manuel; hijo de Juan y de Ana, natural de Fuengirola (Málaga), de veintitrés años, de estado soltero, de oficio camarero; domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinal.—Granada, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2035

4275

**GONZALEZ SASTRE,** Pedro; hijo de Patricio y de Ángela, natural de San Ciprián, partido judicial de La Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintiún años, de estado soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo natal, á quien se instruye expediente como presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Carmelo Berrocal Martín, residente en Zamora, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 19 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carmelo Berrocal. JG—1981

4276

**GRACIA PUERTO,** Félix; de sesenta y dos años, de estado soltero, paracorso, hijo de Antonio y María, natural de Azuara, vecino de Zaragoza, sin domicilio

fijo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y otras diligencias, acordadas en la causa que contra él mismo se instruye por harto, bajo los apercibimientos precedentes en Derecho. 5017

4277

**ICHAR LARROZA,** Braulio; de cincuenta y un años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de José y María, natural y vecino de Zaragoza; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y emplezárselo para ante la Superioridad en la causa seguida contra el mismo por el delito de estafa, bajo los apercibimientos legales.

5018

4278

**IGLESIAS RUILABA,** Eusebio; hijo de Elías y de Amalia, natural de Novales, Ayuntamiento de Alfar de Lloredo (Santander), vecindario en Novales, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,813 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 53, D. Victorino González Camarero, de guardia en Santona (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santona, 21 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Victorino González.

JG—1952

4279

**JANE RIPOLL,** Juan; hijo de José y María, natural de Hospitalet, Ayuntamiento de idem, partido de San Felíu, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio jornalero, de veintitres años, estatura 1,650 metros; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, pectora de viruelas; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Freser, número 44, tienda; se le instruye expediente de idoneidad, debiendo declarar, para la tramitación del mismo, siendo preciso manifestar su domicilio actual al primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento Montaña de Artillería, D. Enrique Vera Sánchez, residente en esta Plaza.—Barcelona, 18 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Vera. JG—1999

4280

**LAGE GOMEZ,** Enrique; hijo de Domingo y Dominica, natural de Tamayo, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Tamayo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfredo Díaz Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Díaz. JG—1955

4281

**LAPORTA VISTUÑ,** Gregorio Ramón; hijo de Ramón y Teresa, natural de Sarriena, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Foscas (Buenos Aires); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Na-

Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Ingenieros Pontoneros D. Matías Pérez y Pérez, de guardia en esta Plaza.—Zaragoza, 21 de Abril de 1913.—Matías Pérez. JG—1984

4282

**LAURIN LOPEZ,** Claudio, conocido por Branlio, residente últimamente en Javea, de dieciocho años, de estado soltero, sirviente de tratante de ganados, hijo de Manuel y María, natural de Riba, vecino que fué de Tafall; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de la ciudad de Zaragoza, para constituirse en prisión y ser emplezádo para ante la Superioridad en la causa que se sigue por estafa por viajar en el tren sin billete, bajo apercibimientos legales procedentes.

5018

4283

**LOMBO VIDAL,** Manuel; hijo de Joaquín y Carmen, natural de Puentecaldelas, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, vecindario en Puentecaldelas; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados a partir de la fecha en que se publicó esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Angel Pereira Renda, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Angel Pereira Renda.

JG—1956

4284

**LOPEZ,** Francisco; hijo de María, natural del Ingenio, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, no se hacen constar sus señas personales por lo figurar en su documentación, visto el traje de paisano; vecindario últimamente en el Ingenio, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de faltar á la concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Gran Canaria, D. Vicente Medina González, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Medina.

JG—1948

4285

**LOPEZ MANZANARES,** José; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción en la Audiencia Provincial de Almería, por haber sido decretada su prisión por la falta de comparecencia al juicio oral de la causa número 18 de 1910, procedente del Juzgado de instrucción de Huércal Overa, y de no verificarlo le parará el perjuicio á quo haya lugar y será declarado rebelde.

5045

4286

**LOPEZ RIVAS,** Valentín; hijo de Juan y Teresa, natural de Cesantes (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años, cuyas señas no constan en autos; domiciliado últimamente en Cesantes; procesado por su falta de presentación para prestar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Na-

vio graduado D. Antonio Carrero y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 18 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Antonio Carrero.

JM—1976

4287

**LORENTE VILCHEZ, Vicente;** hijo de Antonio y Dolores, natural de Caña (Granada), de veintidós años, de estado soltero, profesión carrotero; domiciliado últimamente en La Licea (Cádiz); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrínaci. Granada, 16 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JM—2024

JG—2094

**LLOVED FERRANDO, Basilio;** hijo de Antonio y Josefina, natural de El Grado (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, de estatura 1,497 metros; domiciliado últimamente en El Grado (Huesca); procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Briava, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 21 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JM—1985

4288

**MARTINEZ MIGUEZ, Laureano;** hijo de Francisco y Esperanza, natural de Arcado (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Arcado; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado D. Antonio Carrero y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 17 de Abril de 1913.—Antonio Carrero.

JM—1967

4290

**MARTINEZ TEJERO, Alfonso;** hijo de Felipe y de Eustaquia, natural del Cubo de la Solana, Ayuntamiento de Idem (Soria), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado en Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Luis Cabrera Varista, Capitán del séptimo Regimiento montado de Artillería, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 21 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera. JM—1986

4291

**MATO RODRIGUEZ, Constantino;** hijo de Manuel y de Estrella, natural de Candas, Ayuntamiento de Cabana (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,614 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por deserción, como faltó á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 64, segundo Teniente D. José Martínez Peña, de guarnición en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 18 de Abril de 1913.—El segundo, Teniente, Juez instructor, José Martínez Peña. JM—2009

3292

**MENDAÑA FERNANDEZ, Antonio;** hijo de Antonio y Tomasa, vecino de Laguna, Ayuntamiento de Val de San Lorenzo, Juzgado de primera instancia de Astorga, provincia de León, de veintidós años, estado soltero, profesión del comercio, estatura 1,705 metros, del Reemplazo de 1912, por el Ayuntamiento de Val de San Lorenzo; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por faltar á concentración en la Caja de Astorga; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Primer Teniente, Juez instructor, del citado Regimiento, D. Manuel Martínez González de la Fuente, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 17 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Martínez González. JM—1964

4293

**MENDEZ FERNANDEZ, José;** hijo de Ramón y Manuela, natural de Castañedo, Ayuntamiento de Luarca, partido de idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, apercindido en Castañedo, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de 1,615 metros; domiciliado últimamente en Castañedo, y se le supone en la República Argentina; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Gonzalo Rodríguez Lanhes, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo R. Lanhes. JM—2019

4294

**MIGUEZ PEREZ, Jacinto;** hijo de Manuel y Dolores, natural de Cedeira (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cedeira; procesado por la falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, graduado, D. Antonio Carrero Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 17 de Abril de 1913.—Antonio Carrero. JM—1969

4295

**MOLINA PARRA, José;** natural de Blanca, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Blanca; procesado por falsedad de firma en letra de cambio; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Cieza, á prestar declaración indagatoria en dicha causa. JM—1988

4296

**MONTERO FIGUEROA, Celso;** hijo de Juan y Josefina, natural de Redondela (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Carrero Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 17 de Abril de 1913.—Antonio Carrero. JM—1988

4297

**MORENO NAVARRETE, Manuel;** hijo de Antonio y de María, natural de Coin (Málaga), de veintitrés años, profesión herrero; domiciliado últimamente en Coin (Málaga); procesado por falta á con-

centración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrínaci.—Granada, 16 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara Pedrínaci. JM—2025

4298

**NAT FALP, Juan;** natural de Esterri de Aneto (Lérida), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de la Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JM—2044

4299

**NOUVELLE COUÑAGO, Juan;** hijo de Francisco y María, natural de Ventosella (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Ventosella; procesado por la falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado D. Antonio Carrero y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 17 de Abril de 1913.—Antonio Carrero. JM—1977

4300

**NOVOA GIL, Francisco;** hijo de Benito y de Teresa, natural de Corredoira, Ayuntamiento de Fresa de Eiras, provincia de Orense, de estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Corredoira; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfredo Díaz Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Díaz Rodríguez. JM—1954

4301

**ORTIZ MONTES, Andrés;** hijo de Alfonso y de María, natural de Estepona (Cádiz), de veintiún años, de oficio jornalero, soltero; domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz); procesado por falta á concentración; comparecerá, en este Juzgado, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrínaci.—Granada, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JM—2028

4302

**OTEGUI IRURETAGOYENA, Manuel;** hijo de Sebastián y de Victoria, natural de Andoain (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Andoain; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Ernesto Pascual Labayen, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 21 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto Pascual. JM—1979

4303

**PARDO CABEDO VELA, Narciso;** hijo de Felipe y de Manuela, natural de Culleredo, provincia de Coruña, estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintiún años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en la Habana, provincia de la Habana; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Enrique Garefa Lendario, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 16 de Abril de 1913.—El Juez instructor, E. r. que García. JG—2016

4304

**PASCUAL CONDADO, Basilio;** hijo de Donato y Petra, natural de Dava (S. ria), de estado soltero, profesión labrador; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del séptimo Regimiento Montado de Artillería, D. Luis Cabrera Narreta, de guardia en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 21 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera. JG—1983

4305

**PAZOS CASAS, Juan;** hijo de Miguel y María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Calabria, número 69, piso primero; procesado por falta de concentración á la Caja de Recauda de Barcelona, número 62; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Fernando Acevedo y Espinosa.—Barcelona, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1995

4306

**PELAYO BONARD, Álvaro;** hijo de Sebastián y Josefina, natural de Málaga, de estado soltero, profesión militar, de veinticinco años, estatura 1,700 metros, pelo negro, mirada fija, barba cerrada y afeitada con frecuencia, aire parado, carácter apático; sedas particulares: muy pobladas las manos de vello negro, visto de paisano; domiciliado últimamente en Melilla como primer Teniente Habilidado del Regimiento Infantería de África, número 68; procesado por malversación de 149.200 pesetas y abandono de destino; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor de esta Comandancia General, D. Rafael Fernández de Castro y Tirado, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Abril de 1913.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Rafael Fernández de Castro. JG—1949

4307

**PEREZ GONZALEZ, Luciano;** hijo de Isidro y Domingo, natural de Arguas, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, oficio repartidor de Telégrafos, de veintidós años, visto traje de paisano; acreditado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Gran Canaria, D. Vicente Medina González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Medina. JG—1948

González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Medina. JG—1947

4308

**PLANELLS Y SERRA, José (s) d. Can Pou;** hijo de José y Eulalia, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años, natural, vecino y domiciliado únicamente en San Mateo (Ibiza), procesado en unión de otros en causa sobre su plantación; comparecerá, en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza, al efecto de recibirle indagatoria y notificarse el auto de procesamiento dictado en la mencionada causa. 5016

4309

**QUINTELA ALMEIDA, José;** hijo de Ramón y de Dolores, natural de Carnota, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Carnota, de la provincia citada, procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Coruña, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento I. Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Vizcaíl, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—1958

4310

**QUINTANA LÁZARO, Santiago;** hijo de Rudesindo y de Inocencia, natural de Abiaga, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración á la Caja de Recauda de Barcelona, número 62; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, Comandante D. Fernando Acevedo y Espinosa.—Barcelona, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1989

4311

**RAMIREZ MONZÓN, Francisco;** hijo de Juan y de María, natural de Valsequillo, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, visto traje de paisano; acreditado últimamente en Vega, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de faltar á la concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de las tropas de Ingenieros de la Comandancia de Gran Canaria, D. Vicente Medina González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Medina. JG—1948

4312

**REQUENA MARTIN, Joaquín;** hijo de Francisco y Gertrudis, natural de Vélez de Benavida, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en La Llave (Ocaña); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba,

ba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinos.—Granada, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2028

4313

**RODRIGUEZ OOUJE, Juan Andrés;** hijo de Manuel y de Dolores, natural de Luintra (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Luintra, Ayuntamiento de Nogueira (Orense); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Tomás Morata Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, done efectuado, será declarado rebelde.—Coruña, 17 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Morata. JG—2010

4314

**RODRIGUEZ GONZALEZ, Antonio;** hijo de Salvador e Inocencia, natural de Arbo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,550 metro; domiciliado últimamente en Arbo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Andrés Arribas O arte, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guardia en Tuy, Juez instructor, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tuy, 16 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés Arribas. JG—1960

4315

**RODRIGUEZ IGLESIAS, Fabián Bernabé María;** natural de Nueva, partido judicial de Llanes, de estado soltero, profesión estudiante, de dieciocho años, hijo de Félix y Filomena; domiciliado últimamente en Castropol; procesado por delito de impresión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oviedo de Gijón, á fin de ser encarcelado y constituirse en prisión. 5039

4316

**RODRIGUEZ IGLESIAS, Fabián Bernabé Martín;** natural de Nueva, partido judicial de Llanes, de estado soltero, profesión escribiente, de dieciocho años, hijo de Félix y Filomena; domiciliado últimamente en Castropol; procesado por delito de impresión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oviedo de Gijón, á fin de ser encarcelado y constituirse en prisión. 6041

4317

**RODRIGUEZ MENDOZA, Agustín;** hijo de Tomás y Pauta, natural de Robres de la Roquiza, partido judicial de la Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo natal; á quien se instruye expediente como presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Carmelo Berrocal Martín, residente en Zamora, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 19 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carmelo Berrocal. JG—1950

## Bajazados de primera instancia.

## BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Concepción, de esta ciudad, en el juicio ejecutivo que se tramita por el procedimiento sumario que establece la vigente ley Hipotecaria, promovido por D. María Guillén Ballasteros contra D. Francisco Dalmán Galtés, por el presente se anuncia la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> Toda aquella casa terreno con su toceto anexo destinado a huerto ó jardín, en el que existen unos cuernos, anjiverre, conductor de agua y otras obras, sita en la Montaña de Montjuich y paraje llamado Font de la Guatxa, término de esta ciudad, barrio de Hostafrancs, con frente á la calle de la Salud, en la que está situada con el número 45, cuya superficie no consta del Registro, pero según inscripción practicada en 20 de Abril de 1908, tiene la cabida de 1.125 metros 67 decímetros, equivalentes a 29.794 palmas 23 décimas, y linda al Sur ó frente, con la calle de la Salud; al Este, con D. José Torruella; al Norte, con un camino de salida llamado Falda de Montjuich, y al Oeste, con Carmen, Pablo y Dolores Llorente y Bar, María Sánchez y Antonia Alcover, antes, y hoy en la finca que se describe á continuación.

2.<sup>a</sup> Una finca compuesta de dos casitas de planta baja, de una porción de terreno cercado de mampostería, ata bró ó hierro, sito en término de esta ciudad, en la Montaña de Montjuich, de superficie en Junto 52.55 palmas, equivalentes á 1.993 metros, siete decímetros; lindante: por Oriente, con Andrés Balasch, antes, y hoy en la finca precedente descripta; por M-adiñe, con una calle; por Poniente, con Salvador Estève, y por Gleizo, con Mariano Sánchez.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 18 de Junio próximo, á las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, previniéndose á los que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de las sumas de 40.000 pesetas y 25.000 pesetas, valor que respectivamente se ha dado á las fincas descriptas en la escritura de debitoario, base del juicio al principio expresado; que no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho valor; que los autos y la certificación de los cargos á que estén sujetos los relativos inmuebles y de la última inscripción de dominio ó de posesión practicada respecto de los mismos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario, para que puedan ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse á su exención el precio del remate.

Barcelona, 15 de Mayo de 1918.—Por el Secretario D. Mariano Gros, Leandro Fernández. X-1031

## CORUÑA

D. Juan Caval Rodríguez, Secretario del Juzgado de primera instancia de la Coruña y su partido.

Doy fe: Que en el expediente sobre declaració de ausencia de Manuel Paulos Casco, solicitada por su esposa Carmen Varela Nieves, vecina del distrito de Artaijo, en este partido, se dictó en el día de aver el auto, cuya parte dispositiva dice así:

Su Señoría por ante mí el Secretario dije: Se declara la ausencia en ignorado paradero de Manuel Paulos Casco, solicitada por su esposa Carmen Varela Nieves cuya declaración no surtrá efecto hasta seis meses después de su publicación en el Boletín Oficial de este provincia y en la GACETA DE MADRID, para lo cual se expedirán los oportunos edictos.

Lo mandó y firmó el señor P. Perfecto Lafanzón y Lanza, Juez de primera instancia del partido, y doy fe.—Perfecto Lafanzón.—Ante mí, Juan Caval.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido y firmo la presente en la Coruña á 13 de Mayo de 1918.—Juan Caval.

X-1085

## FUENTE DE CANTOS

D. Juan Mégia Rubio, Juez municipal e interino del de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Ruego y encargo á todas las Autoridades, si civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que á continuación se expresan, los cuales fueron hurtados en la noche del día 1.<sup>o</sup> del actual, 6 una de la madrugada del día 2, de una cerca llamada de la Vera, 16 mino municipal de Bienvenida, propiedad del vecino de Usagre, don Luís Esteban Cimara, los que caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

## Señas de los semovientes.

Un burro grande, de nueve años, pelo negro, lanudo.

Un burraco de tres años, mediano, ruivo claro, careto.

Un burraco ruivo, obscuro, de un año cada uno, y

Una burraca de igual pelo y edad, los dos primeros asegurados en el Fénix.

Dado en Fuente de Cantes á 6 de Mayo de 1918.—Juan Mégia.—El Secretario, José María Gordo. JO-5148

## MADRID—BUENAVISTA

Por el presente se publica la solicitud formulada ante este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, Secretaría de D. Antonio Aguirre, por doña Blanca y D. Eduardo Fernández Gómez, hijo de D. Eduardo Fernández Pita, Oficial segundo que fué de la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fallecido en 8 de Abril último, en la que funda los en que por todas sus amistades y relaciones son conocidos por los apellidos Fernández Pita como si éste fuera uno sólo, interesan se les autorice para usar en lo sucesivo el nombre total de Blanca y Eduardo Fernández Pita y Gómez, haciéndose esta publicación al efecto de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho á ello, dentro del plazo perentorio de tres meses, á contar desde la última inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia; bajo apercibimiento de perjudicar el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Dado en Madrid á 10 de Mayo de 1918. Félix Jarabo.—El Secretario, Antonio Aguirre. X-1051

## MADRID—CONGRESO

En el juicio ejecutivo que insta don José Domínguez Martín contra D. Jenaro Milán Montón para pago de un crédito con hipoteca de una finca situada en la entrada de Fuenarral, entre la nueva calle de la Paz, el frontón de las Eras y el camino del Pontejos, comprada en pública subasta por el ejecutante, se ha dictado la siguiente

\*Providencia.—Juez interino, Sr. Medina.—Madrid, 6 de Mayo de 1918.—Dada cuenta del anterior escrito con los autos, que se devuelven:

\*Vistas las fechas de la escritura de hipoteca y su inscripción; la en que se estableció y despachó esta demanda ejecutiva y la anotación de la misma en el Registro de la Propiedad; la posesión dada á D. José Dominguez Martín, en la que continúa sin interrupción alguna; la fecha de la escritura de venta otorgada después de todos estos actos conocidos, y notificadas al ejecutante en favor de don Emilio de Cossío y Rivas; la de la subasta de la finca de que se trata, muy anterior al vencimiento del retro;

\*Vistas las razones que se alegan y lo dispuesto en la ley Hipotecaria anterior á la vigente y en la de Ejecución Civil, requiérase al D. Emilio de Cossío y Rivas en el despacho en que figura en la escritura de 9 de Julio de 1909, para que dentro de tercero día concorra á la Notaría de D. Alejandro Ariztun, calle de la Farmacia, número 2, á otorgar la escritura de venta acordada en estos autos, y si transcurrido ese plazo no lo hubiere verificado, procedese desde luego sin necesidad de nueva providencia, á otorgar de oficio por este Juzgado la expresa la escritura en nombre del deudor y del Sr. Cossío y Rivas, en los conceptos indicados, á los efectos de que pueda inscribirse legalmente la enajenación judicial realizada en la subasta de 18 de Octubre de 1910, y hecha la notificación en el domicilio fijado en la escritura ó en el que actualmente tenga entregado los autos al citado Notario Sr. Ariztun.

\*Lo manda y firma S. S.—Doy 16.—Medina.—Ante mí, Guillermo Pérez Herrero.

No habiendo podido practicar la notificación de esta providencia y el requerimiento en ella acordado á D. Emilio de Cossío y Rivas en la calle Mayor, número 66, donde parece tuvo su domicilio, por no dar razón de él ó ignorar su paradero, autorizo la presente cédula, que se publicará en el Diario de Actos y GACETA DE MADRID, á 14 de Mayo de 1918.—El Secretario P. D. Eduardo Zarandieta. V.º E.: el Juez de primera instancia, Eduardo Chatud. X-1040

## MADRID—HOSPICIO

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Emilio Leirado, en nombre de D. María de la Concepción Ruiz y Cidiel, contra D. Pedro Sánchez de Varanda y sus herederos ó causahabientes, en su caso, sobre cancelación de una obligación hipotecaria impuesta sobre la casa número 8 moderno y 14 antiguo de la calle de Hortaleza, de esta Corte, contraída por D. Jenaro Milán Montes con el D. Pedro Sánchez de Varanda en escritura de 11 de Mayo de 1795, ante el Escribano de número don Nicomedes Manuel Merinero, por valor dicha obligación de 61.845 reales que el

D. Jerónimo Manta Ordóñez recibió del Sr. Sáinz de Varanda y que había de reintegrarse con los productos de aquellas casas, de otras dos fincas y de un censo para lo cual estaba en administración de ellos; se emplea por medio de la presente a dichos demandados, de ignorado domicilio, para que en el término de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en forma, a cuyo caso les serán entregadas las copias simples de la demanda y sus documentos; apercibidos de que, no verificándolo les parará el perjuicio a que habrá de sufrir.

Madrid, 12 de Mayo de 1913.—El Secretario, José María de Antonio. X—1048

## MAHÓN

D. Antoni Bergaí y Maig, Juez de primera instancia del partido de Mahón.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada á solicitud del Procurador D. Miguel Alejandro Prieto a nombre de D. José María Mercadal y Pons, en el expediente sobre declaración de herederos abusivitato de D. José Mercadal y Pons, natural de Mahón, hijo legítimo de D. José María Mercadal y Pons, viviente, y de D.ª María de la Consolación Pons y Guevara, difunta, de veintitrés años de edad, soltero, Abogado, fallecido á las diecinueve horas del día 7 de Enero último, en su domicilio, calle de San Marcos, números 30, 32 y 34, piso segundo, de la villa y Corte de Madrid, se anuncia la muerte sin testar del referido fallecido D. José Mercadal y Pons, y que los que reclaman su herencia son su mencionado padre D. José María Mercadal y Pons y su hermano de doble vínculo D. Francisco Mercadal y Pons, llamándose, en su consecuencia, á los que se crean con igual ó mejor derecho á la expresada herencia, para que comparezcan á reclamarla ante este Juzgado, dentro el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que habiere lugar en Derecho.

Dado en Mahón á 18 de Mayo de 1913. Antonio Bergaí.—P. S. M., Juan Ripoll. X—1037

## MONFORTE

D. Francisco Castro Artimo, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Monforte.

Certifico: Que en los autos juicio de testamentaria de D. Juan Rodríguez Basante, varón que falleció de esta población, promovidos en este Juzgado por la interesada D.ª Dolores Rodríguez Basante Casanova, fueron presentadas las operaciones divisorias por el contador don Vicente Rodríguez Vilariño, y en su vista se dictó la siguiente:

«Presidente: Juez Sr. Martínez.—Monforte, 26 de Abril de 1913.—Por presentado el anterior escrito con las operaciones de que hace mérito, y pónganse éstas de manifiesto en la Secretaría á los interesados por término de ocho días, lo que se les haga saber así. Lo mando y firman su autoridad y doy fe.—Manuel Martínez.—Ante mí, Licenciado Francisco Castro Artimo.»

Y por vía de notificación á D. Gumersindo Rodríguez Santus, ausente en ignorado paradero, cumpliendo lo ordenado en providencia de este día, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Monforte á 8 de Mayo de 1913. Licenciado Francisco Castro Artimo.

X—1038

## LA ALMUNIA

«Sentencia.—En la villa de La Almunia de doña Godina, á 24 de Abril de 1913.

Vistos por el Sr. D. Miguel Federico Mesa y Ramo, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los presentes autos, removidos por el Procurador habilitado D. José María Moya, en nombre y representación de D. Basilio Lou y Morales, mayor de edad, tornero y vecino de Epila, sobre que se declara la presunción de muerte de Pasqual Lou Cebrián, en cuyos autos ha sido también parte el Ministerio Fiscal, y

«Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de Pasqual Lou Cebrián, por haber transcurrido más de treinta años desde su ausencia, y sin que de él se hayan tenido noticias, ordenando, á los efectos legales, se publique esta resolución en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

«Pues así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Federico Mesa.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que conste su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado, libro el presente, visado por el señor Juez, en La Almunia, á 25 de Abril de 1913.—El Secretario judicial, P. H. Fausto Moys.—V.º Bº, el Juez de primera instancia, M. Federico Mesa.

X—1041

## NOYA

D. Juan Echevarría Herranz, Juez de primera instancia de la villa de Noya y su partido.

Por el presente, y según lo acordado en providencia de 9 de Diciembre último, dictada en el juicio voluntario de testamentaría del fallecido D. Antonio Morales Tarrado, vecino que fué de la parroquia del Obre, promovido en este Juzgado por su hija y heredera D.ª Aurelia Morales Maríño, vecina de esta villa, se cita en legal forma á Nazario y Ramón Varela Morales, domiciliados últimamente en la Parroquia de Argalo, y ausentes, en ignorado paradero, como herederos en dicha testamentaría, en representación de su madre, D.ª Mercedes Morales Maríño, para la junta de herederos, á que han sido convocados todos los interesados, para que se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal del D. Antonio, su custodia y conservación, y demás del caso, respecto de lo que provienen los artículos 1.069 al 1.073 de la ley de Ejecución Civil, la cual junta habrá de tener lugar en esta Sala de la Audiencia, sita en la calle de la Corredora, de afuera de esta villa, número 69, á la hora de once del décimo día hábil, siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, contando como primero de los diez el inmediato al de la inserción, proviniéndoles que, de no concurrir, les parará el perjuicio que proceda.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente.

Noya, 21 de Abril de 1913.—Juan Echevarría.—El Secretario, José Manuel Morales.

JG—116

## VERA

D. José Márquez Caballero, Juez de primera instancia de la ciudad de Vera y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en autos de juicio declarativo tramitados en este Juzgado á instancia de D. Pedro Gra López, contra la sociedad Eléctrica Levantina, domiciliada en Madrid, sobre debo de 4.021 pesetas, se dictó sentencia, la cual contiene el encabezamiento y parte dispositiva, que son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Vera y dia 6 del mes de Mayo del año 1913, el Sr. D. José Márquez Caballero, Juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto los presentes autos, removidos en juicio declarativo de mayor cuantía entre partes, de una y contra demandante, D. Pedro Gra López, comerciante y vecino de la villa de Guadalupe, llevando su dirección y defensa el Letrado D. Francisco Ferrer Gallardo, y su representación el Procurador D. Francisco Torres Torres, y de su otra, y como demandado, la sociedad Eléctrica Levantina, con domicilio en Madrid, y representada al interponerse la demanda por su Presidente D. Juan José Escobedo, de igual domicilio, que se halla en rebeldía, sobre cobro de cantidad, y

«Fallo que debo declarar y declaro que la Sociedad demandada Eléctrica Levantina tiene domicilio en Madrid, es deudora á D. Pedro Gra López de la cantidad que éste le reclama de 4.021 pesetas, más los intereses legales vencidos desde el dia 24 de Noviembre del año 1910, fecha del emplazamiento, y de los que se devenguen hasta quedar extinguida la obligación, y en consecuencia de ella condeno á la dicha Sociedad al pago de la mencionada cantidad e intereses, imponiéndole además las costas de los procedimientos expresados en esta sentencia, que mediante la rebeldía de la tan repetida Sociedad demandada, será notificada á ésta por edictos que se inserten en los periódicos oficiales, si no se optase por la notificación personal.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Márquez Caballero.

«Dicha sentencia fué publicada oportunamente, y para notificación de ella á la Sociedad demandada Eléctrica Levantina, á instancia del actor, por medio de los periódicos oficiales, se expide y da el presente edicto en Vera y dia 13 de Mayo de 1913.—José Márquez Caballero.—Por mandado de S. S., Ginés R. Carrillo.

X—1032

## Juzgados Municipales

## MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por vejez entre Dorinda Alvarez Villares y Arturo Leda Alvarez, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 12 de Diciembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gabriel Martínez del Río y D. Macario del Prado, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por ejecución, contra Dorinda Alvarez Villares, cuyas demás circunstancias personales ya constan;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Dorinda Alvarez Villares á la pena de 30 pesetas de multa ó el arresto subsidiario correspondiente, caso de insolvente, y al pago de costas.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Gabriel M. del Río.—Macario del Prado.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a D. Carlos Álvarez Viñeres, firmo el presente en Madrid, a 8º de Abril de 1913.—Máximo Serrano.—Visto bueno; A. Saénz Marín.

JO—5399

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.406 de orden del año 1912, contra Pedro González N., por daños insumisibles, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Enero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo y Adjunto D. José del Peso y D. Celestino de Rubio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Pedro González, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pedro González á la pena de cinco pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolencia, el apercibimiento personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Celestino de Rubio.—José del Peso.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro González, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 8 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.—Luis Fernández Clérigo.

JO—537

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.827 de orden del año 1912, contra Juan José Tiedra y otros, por juegos prohibidos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Diciembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjunto D. José María Ayllón y D. Francisco Palanco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan José Tiedra, Juan Rodríguez y Francisco Sánchez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Juan José Tiedra, Juan Rodríguez y Francisco Sánchez á la pena de veinticinco pesetas de

multa que harán efectivas en papel de pagos al Estado, suriendo, caso de insolencia, el apercibimiento personal correspondiente, y pago de las costas del juicio por las otras partes, y notifiquese fallo á los dos titulares por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—José María Ayllón.—Francisco Palanco.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Sánchez y Juan Rodríguez, excepto el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.—Fernández Clérigo. JO—5339

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.534 de orden del año 1912, contra Marcos Valle Martín, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Marzo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjunto D. Obdulio Llobou y D. Cristóbal Salas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Marcos Valle Martín, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Marcos Valle Martín, á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio, que se anota esta sentencia en el libro especial que para esta clase de faltas se lleva en este Juzgado, y que luego que esta sentencia sea firme se remita la correspondiente hoja relación de condena al registro correspondiente para su anotación, y notifíquese este fallo por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Obdulio Llobou.—Cristóbal Salas.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Marcos Valle Martín, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.—Fernández Clérigo. JO—5340

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 632 de orden del año 1913, contra Clemencia Rubio Valero y otros, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Mayo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, com-

puesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjunto D. Miguel Isidro Molina y D. Rafael González, seguidamente del señor Ugarte; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Clemencia Rubio Valero y Avilina Rubio Valero, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Clemencia Rubio Valero y Avilina Rubio Valero á la pena de cinco pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolencia, el apercibimiento personal correspondiente, y pago de las costas del juicio por mitad, y notifiquese este fallo á la segunda por edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Rafael González.—Miguel Isidro Molina.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciada Avilina Rubio Valero, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 3 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno.—Fernández Clérigo. JO—5341

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 635 de orden del año 1913, contra Andrés Bárquez Ramos, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Mayo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjunto D. Rafael González y D. Miguel Isidro Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Andrés Bárquez Ramos, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

• Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Andrés Bárquez, á la pena de seis días de arresto, por la primera falta y reprobación, y 30 pesetas de multa por la segunda, y pago de las costas del juicio, y notifíquese este fallo por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Rafael González.—Miguel Isidro Molina.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Andrés Bárquez Ramos, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 3 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.—Fernández Clérigo. JO—5342